



RESOLUCION DCS 296/2026

Ref.: Expediente 943/26
Bahía Blanca, 10 de junio de 2026

VISTO

El contenido de la Resolución DDSCS 053/2026 del contrato a la docente Lic. Melisa Evangelista (DNI 32.776.735) como Ayudante A dedicación simple en el Área Profesional/Obstetricia de la carrera de Lic. en Obstetricia, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que el título de Licenciada/o en Obstetricia cuenta con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional otorgada por Resolución Ministerial N° 2424 de fecha 23 de julio de 2021;

La necesidad de cubrir los nuevos cargos mientras se aguarda la aprobación del 5to. Año del Contrato Programa de la carrera de Licenciatura en Obstetricia;

Que el trámite de confección del legajo personal de la Lic. Evangelista se retrasó y por tal motivo ha vencido el plazo de ejecución del mismo, debiendo realizar una nueva resolución;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 10 de junio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDSCS 053/2026 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.